



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0691**
NEUQUEN, **24 OCT 2018**

VISTO:

El Expediente OE n° 5468-M/2018 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 8 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000042 por \$ 214.000.- (Pesos Doscientos Catorce Mil) de la firma **CUTULI ANTONELA**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1° y 30 de septiembre/2018;

Que dada a gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad, donde se recolecta gran cantidad de basura y escombros, se necesita contratar en forma urgente las mencionadas máquinas;

Que la contratación al Proveedor **CUTULI ANTONELA** se debió a tener en disponibilidad dichas palas cargadoras y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, especificando que las máquinas realizaron trabajos en los Barrios Villa Ceferino, Mariano Moreno, Don Bosco III, Confluencia y Bardas Soleadas;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1215/18 de fs. 08, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6091;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

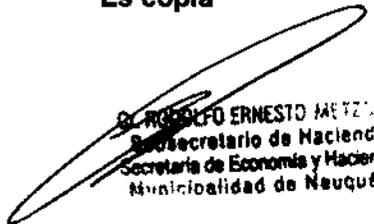
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. RODOLFO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0691 / 18

RESUELVEN:

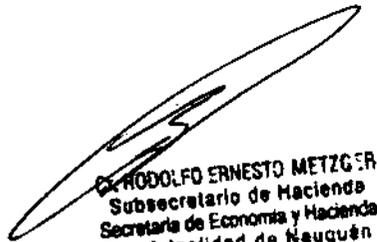
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000042 a la firma **CUTULI ANTONELA** por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL (\$ 214.000.-) por el servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1º y 30 de septiembre/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2207
Fecha ...07...11...17018.